La I Municipalidad de Renca informa proceso de selección para la Dirección de Seguridad Pública Departamento/Unidad de Seguridad

Proceso de Selección	
Código proceso	**SP-ISM224**
Dirección /unidad	Seguridad Publica
Cargo	Inspector de Seguridad Pública Motociclista
Nº de Vacantes	2
Área de Trabajo	Seguridad publica
Región	Metropolitana
Ciudad/ comuna	Renca
Tipo de Vacante	CONTRATA
Grado/sueldo bruto	GRADO 15 ADMINISTRATIVO ESCALA MUNICIPAL

Objetivo del Cargo	Apoyar mediante el despliegue territorial la implementación de las acciones que permitan supervisar el cumplimiento de la normativa municipal respecto de los bienes de uso público, mobiliario urbano, detectando y registrando en su recorrido las irregularidades en materias de competencia municipal proporcionando a la comunidad un servicio de orientación información y contención en el ámbito de seguridad ciudadana.

Requisitos Generales	Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es: • Ser ciudadano(a). • Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente. • Tener salud compatible con el desempeño del cargo. • Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley; • No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; • No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

	• No estar afecto a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575.- • Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el cumplimiento de requisitos educacionales para el estamento administrativo. • Licencia de conducir clase B y C. * Para postular a este cargo se solicita contar con un mínimo de 2 años de experiencia profesional en cargos similares.

Perfil del Cargo	Competencias Transversales **Compromiso con la organización** Es capaz de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la organización, implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos y compromisos declarados por la ésta, haciéndolos propios. **Integridad** Es capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común. **Orientación al cliente interno y externo** Es capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de las y los clientes internos (trabajadores de la Municipalidad, independiente de su calidad jurídica) o externos (vecinas y vecinos, usuarios de servicios del municipio y otros). Implica la disposición desarrollar un servicio de calidad, de un modo efectivo, cordial y empático acorde a un servidor público. **Orientación a la eficiencia y la excelencia** Es capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles, implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios, orientándose a la excelencia en sus labores y gestiones en pro del buen funcionamiento del municipio. **Competencias específicas del cargo** • Comunicación • Planificación y organización • Autonomía • Uso de información.

	• **Trabajo en equipo:** Trabajar efectivamente en el equipo de proyectos de seguridad pública y comunitaria u otras personas o equipos de la municipalidad para alcanzar los objetivos; contribuir al consenso y aceptarlo. contribuir al clima organizacional , buen trato y no discriminación • **Manejo de tecnologías:** Ser capaz de operar las herramientas tecnológicas y de comunicación requeridas para el desempeño de sus funciones. Implica el interés por conocer y utilizar de modo regular y eficiente los programas, aplicaciones y sistemas adoptados por el municipio. • **Tolerancia a situaciones críticas**: Ser capaz de mantener bajo control las propias emociones e impulsos en situaciones de diversa complejidad, de manera tal que le permita pensar con claridad y actuar bajo presión sin perder la eficiencia. Implica superar con rapidez los fracasos y obstáculos, además de dar soluciones factibles. • **Probidad:** Privilegia el interés general sobre el particular demostrando una conducta intachable y un desempeño honesto y leal de la función pública. Gestionando con rectitud, profesionalismo e imparcialidad, los recursos públicos institucionales; conocer y aplicar normas e instrucciones **<u>Formación Educacional</u>** • Enseñanza media completa. **<u>Conocimientos del Cargo:</u>** • Licencia de conducir vehículos chilena, clase C y B o superior con más de 6 meses de vigencia, • Operación de equipos de comunicación (radio y otros) • Deseables Operadores de Trauma. o primeros auxilios • Manejo de lenguaje referente a situaciones de emergencias. • Conocedor de ordenanzas municipales para la fiscalización de estas. • Conocimiento en gestión Municipal.18.883 sobre

	• Estatuto Administrativo. Derechos y Deberes funcionarios. • Conocimiento de resolución de conflictos y comunicación efectivas **<u>Conocimientos en materias transversales:</u>** - Aprendizaje permanente - Comunicación clara y efectiva - Orientación al usuario - Proactividad - Adaptación al cambio **<u>Experiencia sector público/sector privado:</u>** • Contar con un mínimo de 2 años de experiencia en funciones similares al perfil del cargo en el Sector Público o municipal. **<u>Funciones del Cargo:</u>** 1. Velar por el buen uso del mobiliario urbano ubicado en los bienes nacionales de uso público de la Comuna. 2. Captar, registrar y remitir a las instancias correspondientes, las irregularidades en otras materias de competencia municipal y de seguridad ciudadana que se observe en su recorrido. 3. Registrar e informar las violaciones a la normativa municipal en los ámbitos que afecten la seguridad publica comunal 4. Cumplir con la normativa pública y municipal respecto del uso de vehículos fiscales, y la función de inspector 5. Cumplir las instrucciones, recorridos y patrullajes para fiscalizar en terreno de manera preventiva y proactiva en el marco de la normativa vigente y el respeto a los derechos de los vecinos.

	6. Las demás funciones que la jefatura le encomiende.

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Admisibilidad.
- Evaluación curricular.
- Entrevista personal

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación	Del 08 al 12 de Febrero de 2024
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	13 y al 14 de Febrero de 2024
Finalización	
Finalización del Proceso	15 de Febrero 2024

Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

Mecanismo de Postulación

1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo capitalhumanorenca@renca.cl hasta las 00:00 horas del 12-02-2024 señalando en el asunto el código del concurso al que postula **SP-ISM224**

2.- Hacerlos llegar a la oficina de partes de la municipalidad Blanco Encalada N° 1335, Renca hasta las 14 horas, 12-02-2024 señalando en el sobre el código del concurso al que postula.

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de Certificado de título.
- Certificados correspondientes a los Requisitos Generales.